

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 01/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra d), y su Reglamento, Artículo 10 N° 4; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículos 3 letra d), 4 letra h), y 26 letra a), sobre el deber municipal de otorgar licencias de conducir y permisos de circulación; Resolución Exenta N° 1745 de 18 de Octubre de 2006, del Ministerio de Hacienda, Dirección de la Casa de Moneda de Chile, que fija los precios de las especies a adquirir; Memorando N° 337/2011, de fecha 27 de Diciembre de 2011, de Director de Tránsito y Transporte Público, que solicita la adquisición de placas para carros de arrastre que indica, para la sección de permisos de circulación; Memorando N° 073, de fecha 29 de Diciembre de 2011, del Tesorero Municipal, que solicita la adquisición de 50 unidades de placas para carros de arrastre a utilizar en la sección de Permisos de Circulación; el hecho de ser el Gobierno de Chile proveedor único de los bienes a adquirir.

DECRETO:

- 1.- Determinase como una situación de excepción debidamente calificada, conforme lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 8, letra d), y su Reglamento, Artículo 10, N° 4, la contratación directa con **CASA DE MONEDA DE CHILE**, RUT 60.806.000-6, con domicilio en Portales N° 3586, Estación Central, Santiago, para la adquisición de 50 unidades de placas para carros de arrastre para ser utilizados en la Sección de Permisos de Circulación. La excepción invocada obedece al hecho de estar en presencia de proveedor único.
- 2.- Contratase por trato directo a **CASA DE MONEDA DE CHILE**, la adquisición de 50 unidades de placas para carros de arrastre, de acuerdo a los requerimientos del Municipio. El precio asciende a la suma única y total de \$233.240.- (doscientos treinta y tres mil doscientos cuarenta pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999, del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Publíquese el presente Decreto en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/rmat
Distribución:
DAF
Dir. Tránsito
Dir. Control
Encargado Portal

DA. N° 01/2012 - 02.01.2012

Jose Te



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
TESORERIA MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 73/2011

Alto Hospicio, 29 de Diciembre del 2011

DE: TEO RAMIREZ LAY
TESORERO MUNICIPAL

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURIDICA



Junto con saludar y mediante la presente, solicito a Ud. gestionar Decreto Alcaldicio para la compra de:

- 50 unidades de placas para carro de arrastre valor \$3.920.- + IVA c/u, Valor Total con IVA incluido \$233.240.-

Las cantidades señaladas obedece a lo solicitado por el Departamento de Transito, adjunto tabla de valores vigente indicado por la Casa de la Moneda.

Sin otro particular se despide atentamente,


TEO RAMIREZ LAY
TESORERO MUNICIPAL



TRL/trl
c.c: Archivo



CASA DE MONEDA DE CHILE
Calidad • Seguridad • Confiabilidad
Fundada en 1743

SANTIAGO, a 14 de octubre de 2011

Listado de precios de especies, según distribución.

Código	Descripción	Cantidad	Valor
90000491	GUIA LIBRE TRANSITO TAL 100	Total 100 Hojas	\$ 1.875
90000519	L.DE CONDUCIR C/SOBRE TERMOSELLABLES	c/u	\$ 1.030
90000260	DERECHO MERC MATADERO TLN 50 juegos	Total 50 Juegos	\$ 2.930
90000505	INFRACCION TTO. GRAVES DENUNCIAS	Total 50 Juegos	\$ 18.580
90000506	INFRACCION TRANSITO LEVES CITACIONES	Total 50 Juegos	\$ 2.100
90000861	PLACA REMOLQUE MUNICIPAL	c/u	\$ 3.920
90000862	PLACA PATENTE PROVISORIA	Juego (2)	\$ 6.400
90000863	PLACA TRACCION ANIMAL	c/u	\$ 2.200
90000311	CERTIFICADO EMPADRON. CARRO Y REMOLQUE	5 e.p.p.	\$ 255
90000312	CERTIFICADO EMPADRON. TRACCION ANIMAL	c/u	\$ 260
90000888	PERMISO DE CIRCULACION FORCO 14"	c/u	\$ 80
90000273	DISTINTIVO VEHICULO ESTATAL	c/u	\$ 1.070
90003131	DISTINTIVO Verde Apto Todo el Pais	c/u	\$ 455
90003132	DISTINTIVO Amarillo no Apto Reg. Metrop	c/u	\$ 455
90003133	Dist. Rojo No C. D.S. 211/91-54/55/94	c/u	\$ 455
90003611	DISTINTIVO (N) VERDE APTO TODO EL PAIS	c/u	\$ 455
90003613	DIST. AMARILLO (N) NO APTO REG. METROP.	c/u	\$ 455
90003614	DIST ROJO (N) NO APTO DS 211/91 54-55/94	c/u	\$ 455
90000852	PLACA ALCALDE	c/u	\$ 3.080
90000853	PLACA CONCEJAL	c/u	\$ 3.080
Varios	Estanpilla Municipales (\$1;\$2;\$10;\$20;\$50;\$100;\$500;\$1,000)	Pliego (100)	\$ 625
Varios	Estanpilla Fiscales (\$1;\$2;\$10;\$20;\$50;\$100;\$500;\$1,000;\$5000)	Pliego (100)	\$ 625

Estos Precios entran en vigencia a contar del 19 de octubre de 2011, hasta próximo aviso, el que será debidamente informado

Nota:

Las Licencia de conducir y los permisos de circulación se venden en múltiplos de 500.



Aut.

Av. Portales 3586, Estación Central, Santiago - Chile • Fono: (56-2) 598 5102 • www.cosamonedac.cl

TKO

MEMORANDUM N° 337/2011

Alto Hospicio, 27 de Diciembre del 2011.-

DE : SR. LUIS M. AVENDAÑO REYES
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

A : SR. FRANCISCO LIZANA CATALÁN
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

\$ 3.920 + IVA

Solicito a Ud., pueda gestionar en la Casa de la Moneda, la compra de:

- 50 placas para carro de arrastre

Lo anterior, para la Sección de Permiso de Circulación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


LUIS M. AVENDAÑO REYES
DIRECCIÓN DE TRANSITO

LMAR/uac
cc. Archivo
Archivo PC

